

China: ¿Nuevas Relaciones Económicas Internacionales?

Julio A. Díaz Vázquez
Profesor Consultante
Centro de Investigaciones de la Economía Internacional
Universidad de La Habana

Es un hecho aceptado universalmente que, la inserción de China en la economía planetaria, ocurrida en los últimos treinta años está influyendo en los cambiantes vuelcos que acontecen en las relaciones económicas internacionales. A la vez, todo sugiere que, al entrar el país en la sociedad globalizada, con éxitos evidentes está enfrentando los desafíos de absorber el acervo técnico-cultural-institucional mundial, sin perder la ancestral fisonomía de su muy especial cultura. La primera mitad de la centuria del siglo XXI con elocuencia verificará si se halla ante una amenaza o un desafío social sin precedentes en su milenaria historia.

No obstante, parece útil señalar que la vocación oficial de la RPCh de integrarse plenamente a la economía global como fin último de la política de reforma y apertura, tuvo su primera manifestación en 1982 cuando solicitó y obtuvo el estatus de *observador* en el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT). En 1984 se autorizó al país a intervenir en el Organismo como *observador especial*; y asistir a las reuniones del Consejo y sus entidades subordinadas.

Pero, antes debe recordarse que la República China fue uno de los veintitrés estados que firmó la Carta de Constitución del GATT en 1947. En (4/1948) el Gobierno Nacionalista Chino, dirigido por Chiang Kai-chek, rubricó el Protocolo de Aplicación Provisional; al ratificarse (5/1947) el Acuerdo por la mayoría de los signatarios, el país se convirtió en fundador del GATT.

Al constituirse (1/10/1949) la RPCh suspendió sus actividades como integrante del GATT. De acuerdo con el derecho internacional universalmente aceptado, el reemplazo de las Autoridades Nacionalistas por el Gobierno Popular no significó un cambio o disolución del Estado. La personalidad internacional del país, por consiguiente, se mantuvo; además, subsistían méritos para que la Nueva China calificara de fundadora de la Organización.

Sin embargo, por razones de índole históricas, ligadas al complejo y crispado mundo bipolar constituido con posterioridad a la II Guerra Mundial, en torno a los Estados Unidos – URSS, durante más de treinta años el país dejó de participar en la Organización. Tiempo en que, tanto China como las actividades del GATT, experimentaron sensibles cambios. De haber exigido ambos interesados, de manera retroactiva, ejercer los deberes y derechos suspendidos, hubieran originado complicados diferendos jurídicos. Por ello, RPCh sostuvo desde el principio, la tesis de la renuncia por las dos partes, del uso de prerrogativas que no pudieron satisfacerse en el pasado.

Los reclamos estuvieron, adicionalmente, complicados por la decisión de las autoridades nacionalistas asentadas en Taiwán, de hacer valer por años, las espurias pretensiones de representar los derechos internacionales de China Continental, al comunicar (3/1950) a la Secretaría de la ONU, la salida del GATT. En (5/1950) el pedido fue aceptado; cuestión que el gobierno de la RPCh, declaró ilegal, haciéndolo saber en enérgica nota al Despacho del Organismo.

En (3/1965) la República China (la capital Taipéi), título adoptado por los nacionalistas asentados en Taiwán, pidió la adhesión al GATT, en calidad de *observador*; petición que fue ratificada. Al restituirse (1971) a la RPCh su legítimo lugar en la ONU se canceló la participación taiwanesa en el GATT.

Con estos antecedentes (7/1986), el Gobierno de China reclamó oficialmente la recuperación del lugar que le correspondía como signatario del GATT. Comenzó, desde ese momento, un largo y complejo proceso de negociaciones para definir el calendario y condiciones en que tal acceso debía

darse; sumario concluido el (10/12/2001) al aceptarse el ingreso del país en la OMC. Huelga decir que los casi quince años de dilatadas diligencias, solo se explican en el hecho de arrancarle a la RPCh el mayor número de concesiones y crearle limitaciones para su desenvolvimiento externo, cuestión evidenciada, entre otras, al extender el plazo de quince años para reconocerla como una economía de mercado.

II

Así, una vez que en China tomó curso la política de modernización, ligada a la estrategia a desarrollar bajo la Reforma y Apertura, e imbricada en el proceso de globalización de la economía mundial, fueron delineándose, de modo gradual, los perfiles que definen lo específico de las nuevas pautas en sus relaciones económicas internacionales. Estos patrones incluyen: Ventajas mutuas, ganancias compartidas, desarrollo económico, respeto a la soberanía, acatar el derecho internacional, ayuda sin condicionamientos políticos o de otra índole, no juzgar las conductas políticas de los estados con los cuales se entablan relaciones, en especial, cuando se trata de países en desarrollo. Cánones que, son identificados de Modelo, de contornos muy propios que gana reconocimiento universal.

Por otro lado, es revelador que durante más de veinte años los vínculos económico-políticos externos de China parecieron moverse según las sintéticas consignas trazadas por Deng Xiaoping, de ocultar el brillo, esperar el momento oportuno y construir capacidades. Traducido a hechos prácticos, sus significados tienen de fondo el reconocimiento que, por la circunstancias de país pobre y débil, China debía evitar conflictos y concentrarse en la renovación económica. E igualmente, entablar vínculos con todas las naciones que ayudaran a la búsqueda de mercados, recursos naturales, tecnologías y apoyo político.

Al mismo tiempo, China, al desplegar todas las capacidades económico-políticas que ha logrado en los últimos treinta años, se apega al desarrollo pacífico como base de sus proyecciones internacionales. Con ello reafirma que no repetirá los cursos seguido por Alemania a fines del siglo XIX, que al

transformarse en potencia puntera europea, procuró un nuevo reparto territorial del mundo; pretensión que precipitó la I Guerra Mundial. Proceso renovado en el decenio de 1930 al reclamar un espacio vital en Europa; y coincidió con las posturas imperialistas adoptadas por Japón en Asia que condujeron al desencadenamiento de la II Guerra Mundial.

Asimismo, al programar el desarrollo de la estrategia renovadora de la economía, China se distanció de otras experiencias, como fue el rumbo seguido por la URSS que, por diversas causas internas y exteriores históricas, intentó crear una sociedad socialista en un solo país, aislándose prácticamente de la economía mundial. En cambio, la Nueva China, al integrarse al proceso de globalización económica, abrió nuevas oportunidades a todas las naciones participantes en el tejido de la economía internacional. Tampoco ha manifestado vocación de potencia hegemónica, ni ha dado origen a alianzas militares dirigidas contra terceros estados.

Al contrario, China, en lo fundamental, desde la segunda mitad de la década de los 90 del siglo XX viene promoviendo, de modo consecuente, en sus vínculos económico-políticos externos el llamado *poder blando*¹. En la conducción de esta política aprovecha los éxitos de su dinámico auge económico, junto a una densa red integrada por las empresas, instituciones, especialistas de diferentes disciplinas – médicos, ingenieros, maestros, constructores -, y la recepción de estudiantes – 1 millón 300 mil en el 2009 -, creación de Institutos Confucio, difusión del idioma, cultura, etc. Factores que, unidos a una renovada diplomacia, facilitan el encaje del país en la economía y política mundial, además de importante factor para anular las maniobras dirigidas a frenar su emergencia.

Por otra parte, después de la desaparición del universo bipolar, borradas las fronteras ideológicas y políticas que, en la etapa de la Guerra Fría, no sólo diferenciaron a los estados del planeta oponiéndolos unos contra otros, parece que echa raíces la geografía política del mundo global, marcada en su núcleo central por los componentes económicos y geopolíticos. Ahora, no son los

recursos o los mercados los que sellan los patrones en la arena internacional, sino la capacidad de fijar los cánones, establecer las regulaciones, las normas y las costumbres. En otras palabras, las estrategias vigentes hasta hace unos pocos años están mutando. En este contexto, China, en lugar de ser receptora pasiva de esos cambios, ha entrado en la competición para establecer reglas globales.

Así, la Nueva China, que estuvo alejada del contexto exterior por varias décadas, hoy se integra a la economía global y sus instituciones, y el objetivo está dirigido, sobre todo a fortalecerlas, contribuir a eliminar las ideas de la amenaza, bloquear las pretensiones de los poderes hegemónicos, y asegurarse un entorno pacífico que coadyuve al desarrollo nacional. Situados en esta óptica, no es de extrañar que, con una visión de largo plazo, entre otras, existan en China diversas posturas asociadas a la construcción de un orden global a su imagen y semejanza.

Ahora, ubicados en este plano, aparece la necesidad de estructurar políticas más activas y que involucren de modo creativo a China en las tendencias que listan la trayectoria del quehacer internacional. Así, se hace necesario superar las elípticas esbozadas por Deng Xiaoping cuando recomendaba, *“Observar sobriamente los acontecimientos, mantener las posiciones, enfrentar con calma los desafíos, esconder las capacidades y esperar el momento propicio, permanecer libres de ambiciones y nunca reclamar el liderazgo”*.² Dicho de otro modo, se trata de abogar por evitar confrontaciones, mientras se cambian, en la práctica, las reglas del juego implantadas; y con ellas, apegados a los esquemas internos construir una realidad alternativa donde las normas y los valores chinos sean los que determinen el curso de los acontecimientos y no los modelos de Occidente.

Responden, estos puntos de vista, en uno u otro sentido, a refutar las miras de los poderes hegemónicos mundiales de moldear el proceso innovador de China según las etiquetas occidentales. En lo esencial, esas tendencias pueden reunirse en tres grupos. Uno, propugna la integración al orbe europeo-americano,

espacio en que el país debe lidiar por sus derechos dentro del sistema. Otro, favorece la erección de un curso alternativo donde China ocupe el Centro. El tercero, con sentido más pragmático, plantea integrar cualquier medio que contribuya al avance de los objetivos inscriptos en el programa de reforma económica-social-política. Lo interesante, todas tienen en común aunar el ideario tradicional chino con las teorías del pensamiento político-filosófico occidental.

III

Varios serían las áreas, en los hechos cotidianos, en los cuales puede observarse el despliegue de los rasgos del *Modelo* de nuevos vínculos económicos que estructura China. El primero se desarrolla en el entorno de Asia. Por razones obvias, la región constituye prioridad estratégica del país; y allí, se aplican con preferencia los elementos destinados a renovar los criterios establecidos en el escenario de la economía internacional: comercio, inversiones, finanzas, integración económica, inmigración; es decir, partes de la diplomacia del *poder blando*. En este orden, emblemática ha sido la cooperación entre la Asociación del Sudeste de Asia –ASEAN – (Singapur, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Brunei, Vietnam, Camboya, Myanmar, Laos) y China.

El hecho que marcó hito en las relaciones entre la ASEAN y China quedó sellado el (10/2003) cuando se concluyó el protocolo que estableció el compromiso de rebajar o abolir (2010) las barreras arancelarias al comercio entre los firmantes. Junto con la reducción de las tarifas aduaneras (1/2004) a ciertos productos agrícolas, la cooperación se expandió a las esferas financieras, servicios, inversión, industria, agricultura, y tecnología. En el plano político (2004), se rubricó la Declaración de Sociedad Estratégica para la Paz y la Prosperidad. Ambos documentos reafirmaron la voluntad de elevar la colaboración, y además, sirvieron para superar los recelos y suspicacias que enturbiaron en el pasado los vínculos económico-políticos.

El paso final para la formación del mercado libre mayor del planeta, con más mil 850 millones de consumidores, un PIB superior a los 6 billones de

dólares y un comercio exterior que rebaza los 4 billones de dólares, fue dado (Laos, 30/11/2004) al cerrarse la alianza que dio nacimiento al ALC entre China y los países de la ASEAN. En un proceso a dos velocidades (7/2005-2010) se procedió a eliminar-reducir las barreras arancelarias para 4 mil *ítems* de bienes hasta el nivel de 0-5%. En tanto, para otros productos, automotrices, azúcar, aceite vegetal y aceros bajan las tarifas, pero en menor rango en el 2012, aplicable solo a los asociados más desarrollados: Singapur, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Brunei. Proceso que, al concluirse en el 2020, con la supresión total de las barreras del arancel, quedará constituida la ZLC más grande del mundo.

Igualmente, en el contexto regional también se consolidan las coordinaciones entre la ASEAN + 3: China, Japón y Corea del Sur. La crisis asiática (1997) aconsejó (2000) que, a través de los Bancos Centrales de los países del Grupo, se estableciera un *pool* de reservas de divisas – 120 mil millones de dólares-, para hacer frente a los ataques especulativos contra las monedas de cualquiera de los miembros. Además, acordaron intercambiar información sobre los flujos de capital a corto plazo; creando así un especie de sistema de alarma anticipada con vistas a prevenir posibles crisis financieras. No es ocioso afirmar que, China ha sido un factor decisivo, en el impulso dado a tales iniciativas.

IV

Por otra parte, durante largo tiempo China, partiendo de experiencias anteriores, observó con ojerizas las organizaciones multilaterales. Sin embargo, un cambio de signo se operó en el 1995, al unirse a Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, a través de un Acuerdo de Seguridad y Cooperación, que dio lugar al nacimiento de la Asociación de los Cinco de Shanghái. Inicialmente, sus esfuerzos se centraron en desmilitarizar las fronteras comunes – más de 5 mil kilómetros -, y con posterioridad, ampliaron las esferas de interés al comercio y la seguridad.

Así, el (15/6/2001) al incorporarse a la Asociación, Uzbequistán, surgió la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS). Consta de una Secretaría Permanente en Beijing, un Consejo de Negocios en Moscú y una Estructura Regional Antiterrorista, en Taskent, urbe Uzbeka. Desde (2004) dispone de una fuerza local para enfrentar actividades terroristas con base en Biskek, capital de Kirguizistán. El órgano rector es el Consejo de los Jefes de Estado que, al menos se reúne una vez al año. En (2004) se otorgó a Mongolia el rango de *observador*; y en (2005) se extendió igual categoría a: Pakistán, Irán e India. Después de un tiempo de congeladas las adhesiones, en la cumbre de Taskent (6/2010), fue acordado abrir la Organización a nuevas incorporaciones.

La OCS que, no está dirigida contra ningún país o bloque, aparece como entidad idónea para conjugar los diversos intereses de sus participantes. Ante todo, reafirma y proyecta la cobertura internacional de los recién estrenados países independientes de Asia Central, otrora, partes de la URSS. Sirve a todos para neutralizar los intentos de los poderes hegemónicos de asentar su presencia e influencia en la Zona, en particular, después del 11-Septiembre. La lucha contra el terrorismo constituye un buen *alibi* para justificar la creciente dimensión de la seguridad; aunque cierto es que, las medidas comunes contra las acciones de grupos extremistas, ejercicios militares conjuntos y bilaterales, son acompañados con una transparencia inusual, si son relacionadas con otras experiencias.

Sin embargo, la cooperación económica gana dinamismo, impulsada por la riqueza de hidrocarburos, recursos minerales y agrícolas que atesoran las cinco Repúblicas Centroasiáticas. Colaboración que tiene de incentivo el creciente poderío económico de China que, de manera perseverante, busca asegurarse de fuentes de energía y materias primas que satisfagan en el corto y largo plazo los suministros imprescindibles para sustentar el auge económico del país. Para Rusia, se trata de conservar la presencia en la Región, y en lo posible, recobrar espacios perdidos; sirven de basa en esos propósitos los problemas de seguridad.

No puede pasarse por alto que la OCS forma un área de más de 30 millones de Km², un contingente humano que suma más de mil 500 millones de habitantes, representativo del 25% del planetario. Pero, en término solo teóricos, de pasar los *observadores* a integrantes plenos, la Organización uniría a estados que ocupan una extensión territorial de 37.2 millones de Km², con más de 2 mil 800 millones de ciudadanos, lo que sería casi el 40% de la población del orbe; agruparía cuatro naciones con potencial nuclear, tres grandes economía – China, Rusia, India -, que poseen enormes recursos humanos, energéticos y naturales. A su vez, la existencia de la OCS prueba que, no solo los países de Occidente, disponen de capacidad para agruparse y establecer organismos, multilaterales.

V

La otra decisión en la región asiática que manifiesta el papel protagónico de China, está dada por el apoyo que presta para dar vida a la Comunidad del Este de Asia (CEA). En el ideario político chino, iniciativas de esta índole hunden sus raíces en el pensamiento de Sun Yat-sen, quien trató de propagar, a partir de la moral y la cultura compartida, el *gran asianismo* entre las naciones regionales. En tanto, el Japón militarista promovió, desde finales del siglo XIX, la creación de *la gran esfera de coprosperidad del Este Asiático*, aunque el trasfondo verdadero radicó en sus objetivo de hacer realidad sus apetencias imperiales³.

La CEA puede definirse como una entidad situada a media distancia entre la APEC (21 Estados) y la ASEAN. Aúna los esfuerzos de dieciséis naciones; los diez miembros de la ASEAN, más China, Japón, Australia, Corea del Sur, la India y Nueva Zelanda. Rusia tiene el estatus de *observadora*. Tres son los condicionantes que se fijaron (2005) para integrarse a la Comunidad: la firma de un acuerdo de cooperación económica, la renuncia al uso de la fuerza para dirimir los contenciosos, e imbricarse en una fuerte implicación económica en la Región. Debe señalarse que los Estados Unidos, involucrado por intereses

económico-político-estratégico en la Zona, no admite la segunda condición; y Rusia no cumple con el tercer requisito.

Sin embargo, alcanzar la CEA requerirá superar herencias y traumas históricos, contrastes geográficos naturales, y salvar diversos obstáculos políticos e ingentes diferencias económicas. De forma natural, el Himalaya rompe a Asia en dos partes; está la existencia de un Medio Oriente que, más bien, constituye un ente autónomo; y la prolongación de Rusia en Siberia. Bloques que privan al Continente de las ventajas de la homogeneidad terrestre. En lo político, pesa el legado de las usurpaciones territoriales y atrocidades cometidas por Japón desde fines del siglo XIX, y continuadas en la primera mitad del siglo XX. No menos importante resulta el diferendo político que genera la presencia e intereses de los Estados Unidos, y sus pretensiones de marcar pautas en la Región.

Sin olvidar que, las secuelas de la II Guerra Mundial están aún vivas en la división de la península coreana; remanente que planea también en la intención de separar a Taiwán de China. Además, cuentan las perturbadoras ventas de armas por parte de Estados Unidos a la Isla e involucrarla en la zona de seguridad de Japón; sin desdeñar las pretensiones de algunos círculos taiwaneses que aspiran a independizarla del Continente. Factores todos que condicionan las proyecciones externas de China, para la que completar la unificación territorial tiene un significado de principio irrenunciable en el ideal político del país. También arroja sombras sobre la estabilidad política de la Región las apetencias nucleares de la RPDC; cuestión que se refleja en las preocupaciones por la seguridad de varios Estados asiáticos.

No obstante, si bien hay progresos en la colaboración económica, alcanzar un esquema de integración firme, es predecible que no será tarea cercana. La experiencia histórica mostró que a la estabilidad europea llegó con el entendimiento franco-alemán. En Asia, China, hasta el primer tercio del siglo XIX dominó en la escena del Extremo Oriente; con el destape de la época Meiji, Japón sentó sus reales en la Región, dejando una memoria de desmanes que crea

un pesado fardo histórico. Así, para la mayoría de los sinólogos, la clave para conseguir la ansiada integración económica, parece radicar en el acercamiento que logren en sus relaciones económico-políticas China-Japón. Aunque, todos los pronósticos vaticinan que para llegar a ese estadio habrá que vencer enormes impedimentos que consumirán sin dudas un largo tiempo.

Movidos en este contexto, parece haber consenso en que la consecución de los propósitos integracionistas de la CEA, estarán sujetos a los progresos que logren articularse, al menos en cinco esferas. Habría que comenzar por superar las disparidades económicas que, dicho sea de paso, son abismales en el PIB per cápita: en Singapur 50 mil 300 dólares anuales, en Myanmar, mil 200 dólares. Promover una identidad común, es decir, desarrollar una filiación asiática que integre las diversidades culturales y religiosas que conviven en la Región. Resolver los contenciosos del pasado que oponen a Japón, con China, las dos Coreas y Filipinas. Zanzar los litigios territoriales marítimos que incluyen, en la práctica, casi a la totalidad de los países. Y lo más espinoso, consensuar seguridades compartidas por lo países de Asia del Este, del Sureste y el Sur en relación con la presencia razonable de los Estados Unidos en la Zona⁴.

Finalmente, en la perspectiva del propio devenir del siglo XXI, la OCS y la CEA pueden constituir la génesis de la proyección del nuevo *Modelo* que China labra en sus relaciones económico-políticas exteriores. Parecen constituir el núcleo del orden mundial chino donde lo más significativo es la soberanía Estatal, en el que los Estados nacionales posean las capacidades para decidir sus propios destinos, sin interferencias de dominios extraños, ni ser cautivos del capital global. En otras palabras, construir un espacio en el cual los poderes de cada nación influyan en la economía, administren la política interna, y lo más importante, decidan sin injerencias externas el manejo de sus vínculos con el extranjero. Proceso que han bautizado algunos estudiosos de Consenso de Pekín (Beijing)⁵.

VI

Sin embargo, el área de Asia no agota el caudal ni la influencia de China para darle proyección universal a los perfiles del *Modelo* que gesta en sus lazos exteriores. Es verdad de *Perogrullo* que, numerosos países de África, América Latina-Caribe, e inclusive del Medio Oriente, perciben el progreso y salto económico logrado por China en los pasados treinta años como una alternativa para impulsar el crecimiento y ascenso de la economía. Nada mejor para probar este aserto que los desenvolvimientos ocurridos en la presencia china en África. No obstante, hay evidencias palpables que en otras latitudes del globo han encontrado eco las recetas que China con lauros está aplicando.

En otra parte de este material están recogidas algunas de las principales direcciones de la presencia de China en África. Sin embargo, el proyecto más ambicioso y de mayor calado la conforman la serie de Zonas Económicas Especiales (ZEE) que se levantarán en el Continente Africano con el patrocinio chino. Estas franjas de progreso constituirán un modelo de crecimiento e impulso económico; se acreditan como verdaderos *hubs* industriales provistas de incentivos fiscales y de otra índole; además de conectadas al mundo a través de la red de carreteras, vías férreas, puertos, etc., que China ejecuta en África.

La primera ZEE está en marcha en el cinturón de cobre de Zambia - supone una inversión de 800 millones de dólares -, y suministrará cobre, cobalto, diamantes, estaño y uranio. La segunda, se ubicará en las islas Mauricio, y tendrá como actividad principal el comercio. Facilitará a las empresas chinas el acceso a los mercados del este y del sur africano que corren de Libia a Zimbabue, incluyendo el paso al océano Índico y plazas del Sureste asiático. El tercer centro será un centro naviero, estará ubicado en Dar es Salaam, capital de Tanzania. Los dos restantes *hubs* se instalarán probablemente, entre las opciones que ofrecen, Nigeria, Liberia o las islas de Cabo Verde.

Todo indica que, en África hallan atractivos la aplicación de un cambio gradual, el uso combinado de los recursos estatales y de inversores extranjeros en la construcción de fábricas intensivas en capital con acceso a tecnologías de

vanguardia, el control sobre las ramas esenciales de interés nacional – industrias, servicios, energía, agricultura, etc.-, unido a la administración eficiente de empresas públicas que generen beneficio para ser reinvertidos en objetivos sociales con efectos políticos en amplios sectores de la población. Todo rubricado, no solo por lo atrayente del crecimiento económico, sino por lo que ha significado en cuanto al control sobre las propias políticas económicas. Fórmula del éxito que la reforma y apertura trajo a China.

Así, en África han encontrado un terreno favorable la difusión de las experiencias derivadas de la política del beneficio mutuo y las ganancias compartidas, sin condicionamientos políticos que aplica China en la cooperación con los países en vías de desarrollo. Justamente, donde el BM y el FMI siguiendo las recetas del Consenso de Washington⁶, entre otras iniciativas draconianas, rechazan la intervención estatal, alientan las privatizaciones y el empleo de terapias de choque, cláusulas lesivas a la dignidad nacional, etc., la opción china cada vez haya más oídos receptivos.

Dicho de otro modo, la colaboración basada en el *Modelo* que China viene moldeando en sus vínculos con las naciones africanas, están posibilitando a estos países oponerse a las sobredosis neoliberales de desregulación, recortar el gasto público, proceder a masivas privatizaciones, así como reducir la presencia estatal en la economía. Parece que combinar políticas económicas graduales con el papel a desempeñar por el Estado, e institucionalizar mecanismos racionales macro-microeconómicos mercantiles, vinculados a las preferencias sociales, siguiendo las experiencias chinas, ha vuelto a revitalizar el lugar que el Estado le corresponde ocupar en la intervención y dirección de la economía.

VII

Sin embargo, lo dicho para la esfera comercial y la cooperación no agotan los causes, el alcance y repercusiones que forjan los vínculos económicos externos de China. La esfera financiera no ha quedado ausente de las repercusiones e impactos que la creciente presencia del país en la economía

internacional está generando. Así, para los países en vías de desarrollo, en particular los africanos, China ha representado un comodín que les ha permitido rehusar las imposiciones de instituciones como el FMI y el BM.

Un buen ejemplo de lo apuntado lo encarnaron las negociaciones para la obtención de un empréstito que por largo tiempo mantuvieron el FMI y las autoridades gubernamentales angolanas. Todo para que, poco antes de la firma del acuerdo, Angola informara al Fondo que rehusaba el préstamo. Había encontrado en China la contraparte ideal que le ofreció, en condiciones blandas, un crédito por 2 mil millones de dólares. El cambio del panorama de ayuda al desarrollo se volvía a confirmar en los 2 mil millones de dólares que China, para cada uno de tres años, otorgó a Filipinas; y ridiculizaron los 200 millones que ofrecía el BM. Todo ello, sin exigencias políticas, alta tasas de consultoría y desarrollo de proyectos de infraestructura con bajos costes.

Pero, operaciones como las descritas no resultó un caso anecdótico. Fue el calco de lo que se haría frecuente en el Continente africano. En situaciones similares se vieron implicados países que van desde Argelia, Chad, Etiopia, Nigeria, Sudán, Uganda, Zambia hasta Zimbabue. En fin, un solo dato resume la preeminencia del sensible papel que China ya desempeña en la rama financiera para los países en vías de desarrollo, demostrado con creces en el monto de los 110 mil millones de dólares que facilitó en el 2008-2009, en relación con los 100 mil que financió en esos años el BM.

Por otro lado, el sistema monetario internacional, con el dólar de anclaje principal y tipos de cambio flotantes ofrece señales periódicas de agotamiento, tal como confirma, desde finales del 2008, la intensidad y profundidad de la crisis financiera que sacude a la economía mundial. Mientras, los países emergentes de Asia y otras latitudes acumulan gigantescas reservas de dólares; al tiempo que mantienen tipos de cambio fijos-cuasi-fijos con respecto al dólar. Situación que suele denominarse Bretton Woods II. China, en este contexto, con inmensas reservas de divisas se está convirtiendo en el mayor acreedor del

mundo; y Estados Unidos en el más grande deudor del orbe al concentrar enormes déficit en cuenta corriente y en el presupuesto de la nación.

El otro factor que, envuelve, derivado de la proyección del funcionamiento del sistema monetario internacional, es lo bajo de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las divisas en los principales mercados emergentes, incluida China. Igualmente, los continuos y peligrosos desequilibrios de la economía Estados Unidos han debilitado al dólar en calidad de moneda reserva; lo que, unido a otras fuentes interiores que lastran las actuales reglas monetarias, cuestionan la sostenibilidad del sistema. Sin desconocer que hay distintas causas que puedan precipitar su colapso: el empeoramiento y la prolongación de la crisis financiera, la generalización y aumento de los brotes de proteccionismo, pugnas políticas, etc. Razones que impulsan los llamados para modificar el régimen vigente.

Sin embargo, la mayoría de los análisis sugieren que en el corto plazo no es previsible un cambio radical del actual funcionamiento del sistema monetario internacional. A la vez, hay sobradas coincidencias respecto al papel central que China desempeñará en el futuro diseño de las políticas que en definitiva logren consensuarse; también, a pesar del creciente poder que el país adquiere en la solución de cualquier diferendo en la arena mundial, la elevada exposición que mantiene en relación con el dólar, llevaría a que una drástica ruptura del *status quo* le ocasionaría colosales pérdidas de activos.

Queda claro que China, al convertirse en uno de los fundamentales actores del futuro sistema financiero internacional, lo hará de manera gradual y en beneficio propio. En el germen del nuevo escenario ya aparecen los rasgos de este curso. El país ha iniciado el uso del yuan (renminbi) en transacciones internacionales, al autorizar – en forma de pilotaje, 2009 --, la compra-venta externas de las empresas nacionales. Igualmente, introdujo medidas para que las entidades privadas, públicas, bancos, empresas y los gobiernos locales lancen títulos denominados en yuanes. Hay que agregar que, empresas foráneas

presentes en China, han entrado en estas operaciones. En tanto, el BM lanzó bonos dominados en yuanes – 76 millones --; y el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) ya emitió bonos designados en yuanes.

Por otra parte, China y Rusia (desde el 2010) emplean sus propias monedas en el comercio bilateral. Mientras, el uso del yuan se extiende a los intercambios comerciales con Corea del Sur, Malasia, Belarus, Indonesia y Kazajistán. También el Banco de Desarrollo de China (BDCh) ha firmado acuerdos por 10 mil millones de dólares titulados en yuanes con Brasil y Argentina; y Chile y Perú muestran interés en acogerse también a esa modalidad. Desde luego, según lo declarado por el Gobierno chino, estas operaciones no están dirigidas a suplantar al dólar, solo se trata de medidas para proteger la economía nacional. Sin embargo, para llegar a cumplir el papel de divisa universal, todos los pronósticos hablan de los costos y el largo camino que aún queda por recorrer.

Finalmente, si valoramos que los vuelcos por los que se clama en el sistema monetario internacional no están al doblar de la esquina, queda por dilucidar si el yuan, primero, se convertirá en moneda de reserva en Asia, y en qué medida y por qué ruta llegará a ese estadio. Esta interrogante demanda salvar dos posibles momentos; uno, en qué forma o cuán lejos está preparada la Región para constituir una Zona Monetaria unificada. El otro, qué país y por lo mismo, cual moneda cumplirá de modo óptimo las funciones de reserva: el yuan o el yen. No obstante, no caben prudencias en avizorar que, China estará en el ojo del huracán, en cualquiera de los rumbos futuros en la evolución económico-política esperados en Asia.

Por último, después del fin del universo bipolar Estado Unidos-URSS, pareció que las relaciones político-económicas internacionales en la era de un planeta globalizado, bajo la égida del capitalismo y el poder económico-político-militar estadounidense, regirían en un entorno mundial bautizado de *plano*. Ordenación que suponía la pérdida por parte de los estados nacionales del control

sobre sus destinos, imposición de las privatizaciones, en democracias al estilo de las revoluciones de terciopelo, naranjas, verdes, etc., la lucha contra el terrorismo, el estado mínimo, liberalización del comercio, etc. En este escenario el diferente *Modelo* que, China, en sus vínculos externos está edificando en sus relaciones con los países en vías de desarrollo presagian su afirmación internacional.

NOTAS

1.- Esta noción fue acuñada por el politólogo estadounidense Joseph Nye, en 1990. A diferencia del *poder duro*, que recurre a fórmulas agresivas, amenazas, bloqueos e incluso la guerra, para obligar a países a someterse a lo que otros quieren; el *poder blando*, consiste en el arte para que otros pretendan lo que el interesado persigue sin recurrir a la fuerza. Ver, Mark Leonard, *¿Qué piensa China?*, Icaria Editorial, S.A., Barcelona, 2008, Pág. 117.

2.- Deng, Xiaoping, *Problemas fundamentales de la China de hoy*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1987.

3.- Una panorámica del tejido de las relaciones y contradicciones que envuelven los vínculos de China-Estados Unidos-Japón, y otros Estados de Asia-Oceanía, pueden consultarse en: Spitaels, Guy, *China-USA, ¿Dos potencias en conflicto?*, Editorial Popular, Madrid, España, 2009.

4.- Ver, Xulio Ríos, *China en 88 Preguntas*, Editorial Cataratas, Madrid, España, Págs. 220-222.

5.- Concepto introducido por Joshua Cooper Remo, citado por, Giovanni Arrighi, *Adam Smith en Pekín*, Editorial Akal, S.A, Madrid, España, 2007, Pág. 393.

6.- El Consenso de Washington planteó políticas que enfatizaban en: 1) reforzamiento de la disciplina fiscal; 2) disminución del gasto público; 3) reforma impositiva; 4) liberalización financiera; 5) tipos de cambio competitivo; 6) liberalización comercial; 7) eliminación de controles sobre movimientos de capital; 8) privatización de empresas públicas; 9) eliminación de barreras a la competencia; y 10) respeto a los derechos de propiedad. Este credo fue adoptado por años como principios rectores por instituciones como el FMI y el BM. A la vez, tecnócratas y sicofantes de las ciencias económicas los elevaron al rango de dogmas infalibles.

